

**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS  
PONDERABLES**

**LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2023**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN DIGITAL SUBREGIÓN BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO -  
OXI 2023**

**OBJETO:**

**REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA  
APRENDER EN SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE CACERES,  
CAUCASIA Y TARAZÁ DE LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**

**OCTUBRE DE 2023**

TABLA DE CONTENIDO

<b>1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS</b>	<b>3</b>
<b>2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>5</b>
<b>3.1. EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>7</b>
<b>3.1.1. NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.</b>	<b>7</b>
<b>3.1.1.1. EVALUACIÓN IEXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE</b>	<b>7</b>
<b>3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE</b>	<b>11</b>
Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: <b>375 puntos</b>	<b>11</b>
<b>3.1.1.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>11</b>
<b>3.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>14</b>
Puntaje obtenido por oferta económica: <b>300 puntos</b>	<b>14</b>
<b>3.1.1.5. EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA</b>	<b>14</b>
Puntaje obtenido por contratación de personal en la zona: <b>140 puntos</b>	<b>14</b>
<b>3.1.1.6. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>14</b>
Puntaje obtenido por promoción a la industrial nacional: <b>100 puntos</b>	<b>14</b>
<b>3.1.1.7. EVALUACIÓN VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD PLANTA DE PERSONAL</b>	<b>15</b>
Puntaje obtenido por promoción a la industrial nacional: <b>0 puntos</b>	<b>15</b>
<b>3.2. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>15</b>
<b>3.3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR</b>	<b>16</b>

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE CACERES, CAUCASIA Y TARAZÁ DE LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**, y cuyo cierre se efectuó el once (11) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), a las 10:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	FECHA Y HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	11/09/2023 10:00 A.M.	COLSOF SAS	N/A	(5) Correos recibidos el 08/09/2023: 4:51 p. m. 4:51 p. m. 4:52 p. m. 4:54 p. m. 4:55 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		UNIÓN TEMPORAL TECNOLOGIA.CO M2023	COMERCIALIZADO RASERLECOM SAS (60%) - CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS - COLCONDI SAS (20%) - TALENTO COMERCIALIZADO RA SA (20%)	(6) Correos recibidos el 11/09/2023: 8:14 a. m. 8:15 a. m. 8:15 a. m. 8:21 a. m. 8:34 a. m. 9:51 a. m..	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		QUANTYC SAS	N/A	(2) Correos recibidos el 11/09/2022: 8:29 a. m. 8:34 a. m..	Recibido en término	Recibido en término	No aportó sobre de requisitos ponderables

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	FECHA Y HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
4		NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.	N/A	(4) Correos recibidos el 11/09/2022: 9:34 a. m. 9:41 a. m. 9:46 a. m. 9:53 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
5		UNIÓN TEMPORAL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO 2023	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA (80%) - INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA(20%)	(3) Correos recibidos el 11/09/2022: 9:46 a. m. 9:46 a. m. 9:46 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

**P3: QUANTYC SAS:** Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre se indicó que el oferente se encontraba rechazado teniendo en cuenta que está incurso en la causal de rechazo del literal "I" del numeral 5.6 de los términos de referencia, que indica:

*"(...) I. Cuando el proponente no presente a la audiencia virtual de cierre obligatoria. (...)"*

De acuerdo a lo anterior, la oferta presentada por **QUANTYC SAS** no será objeto de evaluación en el presente proceso de selección.

## 2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	COLSOF SAS	NO CUMPLE / RECHAZDO	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
P2	UNIÓN TEMPORAL TECNOLOGIA.COM2023	NO CUMPLE / RECHAZDO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
P4	NUEVA ERASOLUCIONES.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P5	UNIÓN TEMPORAL BAJOCAUCA ANTIOQUEÑO 2023	NO CUMPLE / RECHAZDO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

## 3. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2022, cuyo objeto es **REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE CACERES, CAUCASIA Y TARAZÁ DE LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**, se establecieron los siguientes:

- **REQUISITOS PONDERABLES**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Experiencia específica adicional del proponente	450
2	Oferta económica	300
3	Contratación de personal de la zona	140
4	Promoción a la industria nacional	100
5	Vinculación trabajadores con discapacidad planta de personal	10
<b>TOTAL</b>		<b>1.000</b>

Para la asignación del puntaje por ofrecimiento económico existen tres (3) métodos para realizar la calificación por precio de las diferentes propuestas. Para la escogencia del procedimiento a aplicar se tendrá en cuenta las centésimas de la tasa representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la Republica que rija el DIA HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES DEFINITIVO, el día fijado finalmente en el cronograma del proceso de selección, conforme a los cuales se determinará la formula o procedimiento a aplicar.

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	
P4	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.	Equipos tecnológicos y mobiliario.	\$ 15.772.648.516
		Procesos de formación docente	\$ 586.119.600
		<b>TOTAL</b>	<b>\$16.358.768.116</b>

Por lo anterior, el cálculo se realizará por medio del siguiente método:

**Media aritmética:**

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar los siguientes formulas

$$X = \sum_{i=1}^n \frac{Xi}{n}$$

X= Media Aritmética

Xi=Valor corregido de la oferta sin decimales

n= Número total de ofertas válidas presentadas

Obtenido la media aritmética se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con las siguientes formula:

Puntaje X, i=

$$\text{Puntaje Máximo} * \left(1 - \frac{(X-V)}{X}\right) \text{ Para valores menores o iguales a } X$$

$$\text{Puntaje Máximo} * \left(1 - 2 * \frac{(|X-V|)}{X}\right) \text{ Para valores mayores a } X$$

Dónde:

X= Media Aritmética

V= Valor corregido de cada una de las ofertas sin decimales

VECLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



i= Número de la oferta

En el caso de ofertas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

### 3.1. EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

#### 3.1.1. NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.

##### 3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta seis (6) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	Verano Energy (Barbados) Limited Sucursal	Vender y entregar trescientos diez (310) computadores portátiles marca Lenovo N22 para dotación de instituciones educativas, conforme a los señalado en el proyecto BPIN 20181719000167. "Dotación de aulas en las instituciones educativas en el área rural del municipio de Tame".	PO 8100000329	Nueva Era Soluciones S.A.S.	4/10/2018	9/10/2018	Finalizado	\$ 237.125.204	303,52	I	100%	\$ 237.125.204,00	303,52
2	Parex Resources Colombia LTD Sucursal	Vender y entregar equipos de cómputo portátiles para la dotación de aulas en instituciones educativas los cuales cumplen las especificaciones técnicas establecidas por el Ministerio de educación nacional, en el marco del proyecto BPIN 20181719000372. "Dotación de instituciones educativas en los municipios de Tame, Saravena y Arauca"	PO8100000435	Nueva Era Soluciones S.A.S.	27/9/2019	27/1/2020	Finalizado	\$ 2.579.375.821	2.938,44	I	100%	\$ 2.579.375.821,00	2.938,44
3	Verano Energy Limited Sucursal	Vender y entregar cuatro mil ochenta y ocho (4088) computadores portátiles marca Hewlett Packard para dotación de instituciones educativas conforme a lo señalado en el proyecto BPIN 20191719000014 "Implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones en instituciones educativas de Aguachica "lo cual incluyó, software licenciado por computadores para educar, la marcación y transporte de los equipos.	8100000543	Nueva Era Soluciones S.A.S.	8/10/2020	13/8/2021	Finalizado	\$ 7.541.826.020	8.301,17	I	100%	\$ 7.541.826.020,00	8.301,17
4	Fiduciaria Popular S.A Patrimonio Autónomo Obras Por Impuestos – Dotación – Oleoducto ODL	Suministro de dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas del municipio de monterrey, asignado a oleoducto de los llanos orientales s.a. dentro del marco del mecanismo de obras por impuestos.	N.R.	Nueva Era Soluciones S.A.S.	31/1/2022	28/8/2022	Liquidado	\$ 9.752.691.297	9.752,69	I	100%	\$ 9.752.691.297,00	9.752,69
5	Fiduciaria Popular S.A P.A. Obras Por Impuestos – Dotación – Oleoducto Bicentenario	Suministro de dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas del municipio de Pore, asignado a Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S. dentro del marco del mecanismo de obras por impuestos,	N.R.	Nueva Era Soluciones S.A.S.	31/1/2022	28/8/2022	Liquidado	\$ 7.206.311.564	7.206,31	I	100%	\$ 7.206.311.564,00	7.206,31
6	Fiduciaria Popular S.A P.A. Obras Por Impuestos – Dotación – Oleoducto Bicentenario	Suministro de dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas del municipio de Tauramena, asignado a oleoducto de los llanos orientales S.A. dentro del marco del mecanismo de obras por impuestos.	N.R.	Nueva Era Soluciones S.A.S.	31/1/2022	27/9/2022	Liquidado	\$ 13.409.378.256	13.409,38	I	100%	\$ 13.409.378.256,00	13.409,38
												\$ 40.726.708.162,00	41.911,52



Se concluye según revisión de la información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgarán hasta máximo cuatrocientos cincuenta (450) puntos a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo SEIS (06) contratos terminados y ejecutados directamente, adicionales a los presentados en la experiencia habilitante del proponente y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>1. "SUMINISTRO O DISTRIBUCIÓN O DOTACIÓN DE EQUIPOS TENCOLOGICOS" bajo la modalidad de obras por impuestos ZOMAC.</p> <p>2. "SUMINISTRO O DISTRIBUCIÓN O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR" bajo la modalidad de obras por impuestos ZOMAC.</p> <p>3. "DESARROLLAR PROCESOS DE FORMACIÓN DOCENTE" bajo la modalidad de obras por impuestos ZOMAC.</p> <p>Los objetos mencionados anteriormente se podrán acreditar en máximo seis (06) contratos, estos pueden contener cualquiera de los tres objetos. Para la acreditación de cada uno de los contratos solicitados se asignará setenta y cinco (75) puntos, siendo el máximo de puntaje a adquirir cuatrocientos cincuenta (450) puntos.</p>	<p>El proponente presenta seis (6) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>En el contrato No. 1 no es posible verificar por medio de la documentación allegada que haya sido ejecutado bajo el mecanismo de obras por impuestos. Las experiencias No. 2, 3, 4, 5 y 6 cumplen con lo establecido en los TDR, obteniendo 375 puntos para este criterio ponderable.</p>	CUMPLE	3 Correo -4. Ponderables - 1. Anexo No.12 Experiencia específica adicional del proponente 4 V1.
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance vender y entregar trescientos diez (310) computadores portátiles marca Lenovo N22 para dotación de instituciones educativas del municipio de Tame, municipio ZOMAC. El mismo se encuentra terminado. Por medio de la documentación allegada no se puede evidenciar si el proyecto fue ejecutado bajo el mecanismo de obras por impuestos.</p>	NO CUMPLE	3 Correo -4. Ponderables - 2. Certificación Verano Energy (Barbados) Limited Sucursal
	<p>2. La experiencia No. 2 contiene dentro de su alcance vender y entregar equipos de cómputo portátiles para la dotación de aulas en instituciones educativas en los municipios de Tame, Saravena y Arauca, municipios ZOMAC, bajo la modalidad de obras por impuestos. El mismo se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos solicitados.</p>	CUMPLE	3 Correo -4. Ponderables - 3. Certificación Parex Resources Colombia LTD Sucursal
	<p>3. La experiencia No. 3 contiene dentro de su alcance vender y entregar cuatro mil ochenta y ocho (4088) computadores portátiles marca Hewlett Packard para dotación de instituciones educativas de Aguachica, municipio ZOMAC, bajo la modalidad de obras por impuestos. El</p>	CUMPLE	3 Correo -4. Ponderables - 4. Certificación Verano Energy Limited Sucursal

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	<p>mismo se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos solicitados.</p>		
	<p>4. La experiencia No. 4 contiene dentro de su alcance suministro de dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas del municipio de Monterrey, municipio ZOMAC, bajo la modalidad de obras por impuestos. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos solicitados.</p>	CUMPLE	3 Correo -4. Ponderables - 5. Certificación ODL Monterrey.
	<p>5. La experiencia No. 5 contiene dentro de su alcance suministro de dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas del municipio de Pore, municipio ZOMAC, bajo la modalidad de obras por impuestos. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos solicitados.</p>	CUMPLE	3 Correo -4. Ponderables - 6. Certificación ODL Pore.
	<p>6. La experiencia No. 6 contiene dentro de su alcance suministro de dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas del municipio de Tauramena, municipio ZOMAC, bajo la modalidad de obras por impuestos. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos solicitados.</p>	CUMPLE	3 Correo -4. Ponderables - 7. Certificación ODL Tauramena.
<p>La experiencia específica adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 12 (Experiencia específica adicional del proponente), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 12 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	3 Correo -4. Ponderables - 1. Anexo No.12 Experiencia específica adicional del proponente 4 V1.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE**

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **375 puntos**

**3.1.1.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA**

ANEXO 11 OFERTA ECONÓMICA (EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO)						
No.	Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario a Ofertar	Valor Total	VERIFICACION
1	Equipo portátil	Consultar Anexo No. 15. Especificaciones técnicas equipos de cómputo - MEN	2714	5.072.128	13.765.755.392	13.765.755.392,00
2	Mueble de almacenamiento aula TIM.	Mueble de almacenamiento para material didáctico del aula de tecnología, innovación y multimedia con dos (2) entrepaños fijos y tres (3) cajones independientes en madera.	553	736.394	407.225.882	407.225.882,00
<b>TOTAL</b>					<b>14.172.981.274</b>	<b>14.172.981.274,00</b>
<b>IVA</b>				<b>19%</b>	1.599.667.242	1.599.667.242
<b>TOTAL + IVA</b>					<b>15.772.648.516</b>	<b>15.772.648.516,00</b>

**NOTA 1:** El valor unitario ofertado deberá tener en cuenta:

- Todos los valores tanto unitarios como totales, se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.
- El bien con el logotipo del Contribuyente, empaque, embalaje, transporte e instalación necesaria para ser entregada en cada sede, en caso aplicar.
- Entrega de los productos instalados en cada sede educativa beneficiaria y no en la sede principal.

**NOTA 2:** Durante la ejecución del contrato no habrá reajustes ni reconocimientos adicionales por ningún otro concepto

ANEXO 11a OFERTA ECONÓMICA (PROCESOS DE FORMACIÓN DOCENTE)						
No.	Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario a Ofertar	Valor Total	VERIFICACION
1	Proceso de formación docente	Consultar Anexo No. 15b. Componente de formación docente.	361	1.623.600,00	586.119.600,00	586.119.600,00
<b>TOTAL</b>					<b>586.119.600</b>	<b>586.119.600,00</b>

**NOTA 1:** El valor unitario ofertado deberá tener en cuenta:

- Todos los valores tanto unitarios como totales, se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.

**NOTA 2:** Durante la ejecución del contrato no habrá reajustes ni reconocimientos adicionales por ningún otro concepto.

ANEXOS OFERTA ECONOMICA PRESENTADAS	VALOR PROPUESTA PRESENTADA	PRESUPUESTO ESTIMADO	VALOR PROPUESTA REVISADA	PRESUPUESTO MINIMO (90% PE)
ANEXO 11 OFERTA ECONÓMICA (EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO)	15.772.648.516	\$ 15.930.375.210,00	15.772.648.516,00	\$ 14.337.337.689,00
ANEXO 11a OFERTA ECONÓMICA (PROCESOS DE FORMACIÓN DOCENTE)	586.119.600	\$ 592.039.981,00	586.119.600,00	\$ 532.835.982,90
<b>TOTALES</b>	<b>16.358.768.116</b>	<b>\$ 16.522.415.190,00</b>	<b>16.358.768.116,00</b>	<b>\$ 14.870.173.671,90</b>

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La propuesta económica, en ninguna circunstancia, podrá superar el presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada.</p> <p>La propuesta económica presentada o posterior a la corrección aritmética, no podrá superar el presupuesto estimado, y tampoco, podrá ser menor al valor mínimo estimado del NOVENTA POR CIENTO (90%), so pena de ser rechazada.</p>	<p>El valor de la propuesta presentada es \$16.358.768.516,00 y es igual al valor de la propuesta revisada.</p> <p>Se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.</p>	<b>CUMPLE</b>	
<p>El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.</p>	<p>El costo total de la propuesta económica NO es igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.</p>		
<p>El ofrecimiento económico deberá ser allegado en formato Excel o PDF</p>	<p>El ofrecimiento económico es allegado en formato Excel o PDF</p>	<b>CUMPLE</b>	
<p>El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, SO PENA DE RECHAZO. Se excluyen los ítems exentos de IVA.</p>	<p>La oferta económica incluye IVA</p>		
<p>El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS.</p>	<p>el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos</p>		
<p>Todos los valores tanto unitarios como totales, se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso,</p> <p>Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.</p>	<p>Los valores de la propuesta económica se encuentran ajustados al peso.</p> <p>La propuesta económica presenta errores y/o imprecisiones de tipo aritmético</p>	<b>CUMPLE</b>	
<p>El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO</p>	<p>La propuesta presenta valores para todos los ítems y ninguno es cero (0)</p>	<b>CUMPLE</b>	
<p>Cuando la oferta económica esté incompleta o presenten enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva.</p>	<p>La oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas</p>	<b>CUMPLE</b>	

### 3.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: **300 puntos**

### 3.1.1.5. EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA

El proponente presenta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde se compromete a vincular el cien por ciento (100%) del personal proveniente del departamento de Antioquia.

El proponente presenta el Anexo No. 13 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	140

Puntaje obtenido por contratación de personal en la zona: **140 puntos**

### 3.1.1.6. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente presenta carta de compromiso firmada por el representante legal, donde indica que la totalidad del personal con que se ejecutará el contrato es de Origen Nacional.

El proponente presenta el Anexo No. 17 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	100

Puntaje obtenido por promoción a la industrial nacional: **100 puntos**



### 3.1.1.7. EVALUACIÓN VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD PLANTA DE PERSONAL

El proponente no acredita número de personas con discapacidad.

¿El oferente cumple con el requisito?	NO
Puntaje obtenido	0

Puntaje obtenido por promoción a la industrial nacional: **0 puntos**

### 3.2. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P4	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.	915

3.3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato cuyo objeto es REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE CACERES, CAUCASIA Y TARAZÁ DE LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA” a NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S., por valor de DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS MCTE (\$16.358.768.116)

incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica a los Cinco (05) días del mes de octubre del año 2023.

Publíquese,

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN DIGITAL SUBREGIÓN BAJO
CAUCA ANTIOQUEÑO - OXI 2023

Table with 2 columns and 4 rows containing signatures and names of evaluators: Vanessa Pacheco Gómez (Jurídico), Daniela Ovalle Mendoza (técnico), and Marco Annicchiarico Plata (Financiero).

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinador técnico Obras por Impuestos..